El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 14994

Artº 1º Declárase Ciudadano Ilustre de la Provincia de Buenos Aires, al naturalista, científico, botánico y micólogo Sr. Carlos Luis Spegazzini.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

Dr. MANUEL MOSCA
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
Presidente
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Dra. CRISTINA TABOLARO
Secretaria Legislativa
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dr. MARIANO MUGNOLO
Secretario Legislativo
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

E-388/16-17

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO (14.994).-

La Plata, 29 de diciembre de 2017

Dra. MARIA FERNANDA INZA
Secretaria Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires